Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº 4011-0007221-MB-10//**2780-HCD-10** DESPACHO Nº 37 - COMISIÒN DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

VISTO

El expediente Nº 4011-0007221-MB-10//**2780-HCD-10**; Ref. a: "Llamado a Licitación Privada compra de un vehiculo Mercedes Benz Okm Modelo L.710.42 (GRUA); y

CONSIDERANDO

Que dicho Expediente se refiere a la Licitación Privada Nº 90/2010 para la "COMPRA: COMPRA DE VEHICULO MERCEDES BENZ OKM MODELO L 710-42 CON LA INSTALACIÓN DE UN EQUIPO PERCHA, BAULERAS LATERALES, DOLLY MONOCUERPO, 2 PALAS DE CARGA, 1 LANZA FIJACIÓN DE PALA, 1 PROTECCIÓN DE CABINA CON ARCA ELEVADO, 4 FAJAS DE CARGA, 2 CADENAS ALARGUES DE FAJAS, 2 REJAS DE PROTECCIÓN DE FAROS TRASEROS, 2 CABALLETES DE BASE MÓVIL";

Que a través del Expediente Nº 4011-0007221-MB-10//2780-HCD-10, se realizó el llamado a Licitación Privada Nº 90/2010;

Que el proceso licitatorio se llevo a cabo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante a efectos de cumplimentar con lo dispuesto en el Artículo Nº 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

POR ELLO

EL HONORALE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 4382

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo la adjudicación de la Licitación Privada ……. Nº 90/2010 a la firma "CIGLIUTTI GUERINI S.A.".-

ARTICULO 2°: CONVALIDASE lo actuado hasta la fecha.-

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, …….. ARCHIVESE.-

Berazategui, 20 de Agosto de 2010.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN A. AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA

f